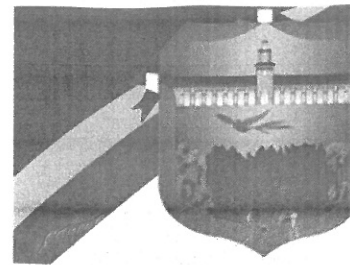




Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2a. avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
PBX: 7790-9595



EN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10. NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DECRETO 57-2008.

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO QUE SE PROPORCIONARON DURANTE EL AÑO 2018.

RESPONSABLES DEL ARCHIVO:

La Municipalidad de Momostenango del Departamento de Totonicapán, cuenta con cuatro secciones de archivo, a cargo de los jefes de dependencia de **Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y Dirección Municipal de Planificación**, en el que funciona el archivo general de esta municipalidad y la **unidad de Acceso a la Información Pública** al resguardo del encargado en el que funciona el archivo de las consultas a la Información Pública de esta municipalidad, misma que se encuentra en forma física, documentos de trascendencia histórica y administrativos, clasificados correlativamente.

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD:

El funcionamiento y finalidad se encuentra encaminada al **RESGUARDO, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD** de toda documentación que conste en los archivos de esta Municipalidad.

SISTEMAS DE REGISTRO:

Nuestros sistemas de información se encuentran en **Físico**.

CATEGORIAS DE INFORMACIÓN:

Considerando que a inicios del año 2019 la oficina de Acceso a la Información Pública, de la Municipalidad de Momostenango, ha llevado el registro de 220 solicitudes en materia institucional, laboral, administrativa y financiera como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

Los vecinos del Municipio de Momostenango, son la parte importante para el funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad del Municipio de Momostenango, por ello somos una oficina que ofrece atención de calidad brindando servicio en el idioma materno de nuestro Municipio, así poder facilitar las necesidades de la población, siempre que se solicite de conformidad al artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto- 57-2008-.



Tu Muni